



AGENCIA DIGITAL
TECNOLÓGICA
DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

LA AGENCIA DIGITAL TECNOLÓGICA DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL ARTÍCULO 1 Y 5 FRACCIÓN XXIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL TECNOLÓGICA DEL ESTADO.

OTORGA EL PRESENTE

NOMBRAMIENTO

a: Dra. Epifanía Lozano López

QUE LO(A) **ACREDITA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES**, EN RECONOCIMIENTO A SU PRODUCCIÓN EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS **EN LA CATEGORÍA:**

VI.-Investigador (a), científico (a) o tecnólogo (a) Honorífico (a)

Vigente del 15 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2027

LIC. JOVANI SALAZAR RUIZ
DIRECTOR GENERAL

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. JULIO DE 2025